CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 17/2018
"ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS PARA VEHÍCULOS"

ACTA DE PRÓRROGA

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los un día del mes de octubre, del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con quince minutos, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la Calle Alberdi y Avda. Mcal. Francisco Solano López, 1º Piso, local de la Municipalidad de Pilar, se procede a dejar sentado que, habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas, solo se ha recepcionado **2 (dos) Sobres Ofertas**, referente a la "***ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS PARA VEHÍCULOS***" convocada por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Contratación Directa CD N° 17/2018**, con **ID N° 351696**. ----

Asisten al presente Acto: ----------

- **Licenciado GERZON LUÍS RAMÍREZ VARGAS**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
- **Señor RODRIGO ENRIQUE ESPINOZA RODRÍGUEZ,** con C.I.Nº 4.114.063, Representante de la Firma Casa Arias. ----------
- **Señor JEREMÍAS SANSÓN VILLALBA ALBES**, con C.I.Nº 3.783.851, Representante de la Firma Bernabé Publicidad SA. ----------

Seguidamente se informa a los presentes que se ha recibido en total **2 (dos) Sobres Ofertas** pertenecientes a las siguientes Firmas: ----------

- **CASA ARIAS.** ----------
- **BERNABÉ PUBLICIDAD SA.** ----------

En consecuencia, esta convocante, establecerá una nueva fecha de presentación y apertura de ofertas, según lo estipulado en las **Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009** y el **Artículo 34º** de la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga, cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas. Dicha prórroga será instrumentada como adenda, la que irá acompañada de la presente acta, a fin de que una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, se reiteren las invitaciones realizadas, informando de los nuevos plazos, pudiendo además convocar a otros potenciales oferentes. ----------

En referencia a los **Sobres Ofertas,** presentados para el presente procedimiento de contratación, se procederá a aplicar lo que establece el **Artículo 2º** de la **Resolución Nº 805/2009**. ----------

- El Representante de la Firma Casa Arias, procede al retiro de su Sobre Oferta. ----------
- El Representante de la Firma Bernabé Publicidad SA, procede al retiro de su Sobre Oferta. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto** siendo las ocho horas con veinticinco minutos. ----------

Espinoza
CASA ARIAS
TELEF.. 500-548
ASUNCION - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Gerzon L. Ramírez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Jeremias Villalba A.